

EL EMBAJADOR DEL JAPÓN Y LOS REPRESENTANTES DE CINCO ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES FIRMAN ACUERDO DE DONACIÓN

El martes 1 de diciembre de 2015, tuvo lugar en el Salón de Conferencias de la Embajada del Japón, la ceremonia de Firma de Contrato de Donación correspondiente al Programa de “Asistencia Económica No Reembolsable a Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana” del año fiscal 2015.



Representantes de las instituciones beneficiadas junto al Embajador Fuchigami

En esta ocasión, se firmaron cinco contratos, por un monto total de US\$447,087.00 dólares equivalentes a unos 20.5 millones de pesos, como contribución de parte del pueblo y del gobierno del Japón hacia la República Dominicana, para la ejecución de los siguientes proyectos:

- 1) “Proyecto de Construcción de Dispensario Médico Caritas Arquidiocesana de Santo Domingo en Cristo Rey”, valorado en US\$89,848.00, para Caritas Arquidiocesana de Santo Domingo, representada por su Directora, Flor María Galán.
- 2) “Proyecto de Construcción de Dispensario Médico Nuestra Señora del Carmen en Las Guaranas”, valorado en US\$89,085.00, para la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, representada por su Director Luis Rafael Duarte.
- 3) “Proyecto de Construcción de Aulas para Educación Inicial en el Colegio Parroquial San Ignacio de Loyola en Santiago Rodríguez”, valorado en US\$89,183.00, para el Colegio Parroquial San Ignacio de Loyola, representada por su Directora, Yolanda De Los Santos.

- 4) “Proyecto de Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos en Tierra Nueva de Jimaní”, valorado en US\$88,869.00, para la Fundación Apoyo al Suroeste (FUNDASUR), representada por su Director Ejecutivo, Fredy Pérez.
- 5) “Proyecto de Construcción de Centro de Atención Integral y Educativo Mercedes Checo en Santiago”, valorado en US\$90,102.00, para la Fundación Centro de Investigación y Desarrollo Emocional Mercedes Checo, Inc., representada por su Directora, Aidee Altagracia Santos.

Las instituciones beneficiadas en esta ocasión, son entidades reconocidas por la sociedad dominicana por su larga experiencia al servicio del pueblo dominicano, en especial del sector más necesitado.

Los firmantes del Contrato de Donación fueron, por la parte japonesa, el Excmo. Señor Takashi Fuchigami, Embajador del Japón en la R.D., y por la parte dominicana, los representantes de cada institución, arriba mencionados.

Mediante esta modalidad de Cooperación Económica No-Reembolsable o Donación del pueblo japonés al pueblo dominicano, el Gobierno del Japón desea contribuir al mejoramiento y desarrollo de la sociedad dominicana, y al mismo tiempo, estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación existentes entre el Japón y la República Dominicana.